



ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, en sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Reguladora de la **TENENCIA Y PROTECCIÓN DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS O DE COMPAÑÍA**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villamanta (Madrid), a fecha firma digital.
EL ALCALDE,

Fdo. **MARIANO NUÑEZ MUÑOZ**

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA

Fecha: 05/02/2025

HASH: 0C78978B804BBD0A9386464B7EFA91A3F9E84EBD

CSV: 9fecdb24-c35c-4e88-8c04-055278a5fa9f-382678

Firmado Electrónicamente